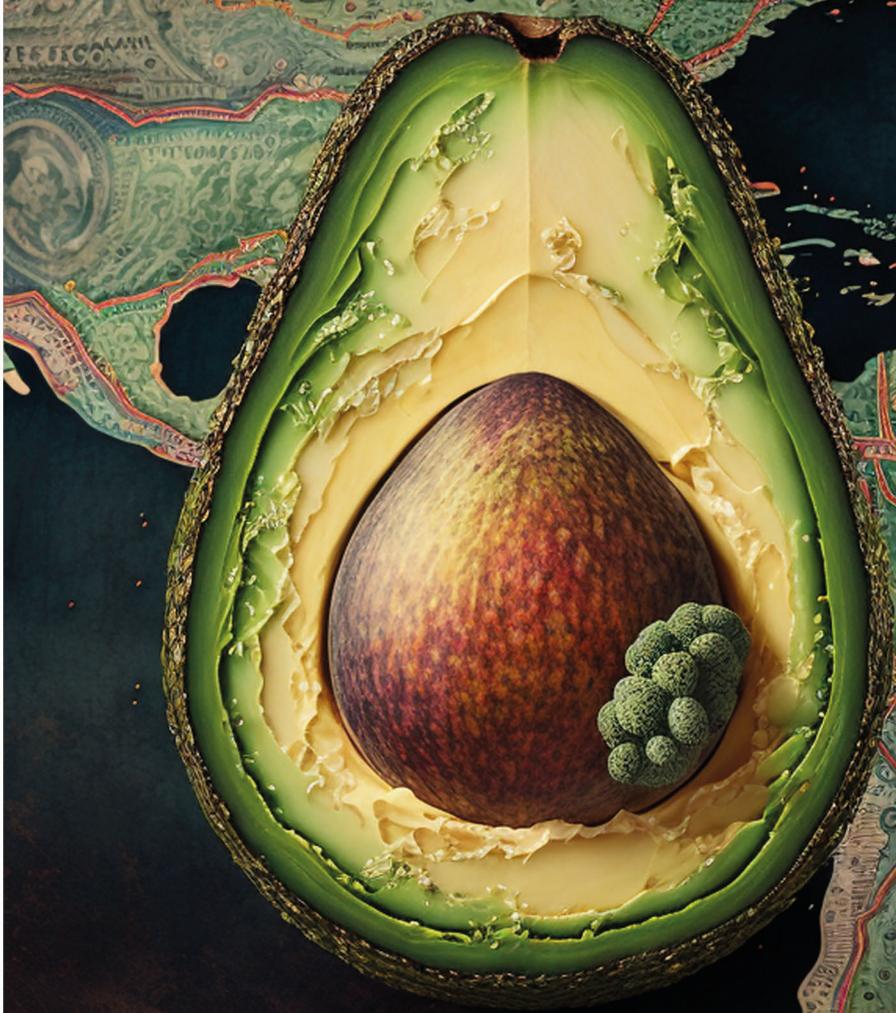


SILLARES

Revista de Estudios Históricos




CENTRO DE
ESTUDIOS
HUMANÍSTICOS

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
NUEVO LEÓN

volumen II
número 4
enero-junio 2023
issn: 2683-3239

Sillares

Revista de Estudios Históricos

<http://sillares.uanl.mx/>

La “sacralización” del ámbito público. Catecismos cívicos en México durante el siglo XIX

The “sacralization” of the public sphere. Civic catechisms in Mexico during the 19th century

Edgar Iván Espinosa Martínez

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Ciudad Juárez, México

orcid.org/0000-0003-3730-0181

Recibido: 19 de octubre de 2021

Aceptado: 1 de septiembre de 2022

Editor: Reynaldo de los Reyes Patiño. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2023, Espinosa Martínez, Edgar Iván. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares2.4-21>

Email: edgarivan.espinosamartinez@gmail.com

La “sacralización” del ámbito público.
Catecismos cívicos en México durante el siglo XIX

The “sacralization” of the public sphere
Civic catechisms in Mexico during the 19th century

Edgar Iván Espinosa Martínez
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Ciudad Juárez, México
orcid.org/0000-0003-3730-0181

Recibido: 19 de octubre de 2021
Aceptado: 1 de septiembre de 2022
Publicado: 1 de enero de 2023

Resumen: El artículo muestra el uso de catecismos cívicos en México en el siglo XIX. Fueron instrumento para una tarea considerada estratégica: convertir a los mexicanos en ciudadanos como parte de la constitución de un Estado *moderno*. Para ello, se apeló a la difusión de preceptos de tipo liberal y republicano bajo un esquema pregunta-respuesta. La paradoja es por demás llamativa: una contradictoria -y conveniente- amalgama entre sacralidad y laicismo.

Palabras clave: Catecismo cívico, ciudadanía, siglo XIX, México, liberalismo

Abstract: The article shows the use of civic catechisms in Mexico in the 19th century, as they were an instrument for a task considered strategic: converting Mexicans into citizens as part of the constitution

Sillares, vol. 2, núm. 4, 2023, 402-447
DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares2.4-21>

402

of a modern State. For this, the dissemination of liberal and republican precepts was appealed under a question-answer scheme. The paradox is quite striking: a contradictory -and convenient- amalgamation between sacredness and secularism.

Keywords: Civic catechism, citizenship, 19th century, Mexico, liberalism

Introducción

El siguiente trabajo se centra en algunos de los catecismos cívicos¹ editados y utilizados en México entre 1824 y 1887. En tal sentido, se sigue la línea trazada por A. Staples, D. Tanck, E. Roldán, C. Illadés y D. Traffano, quienes en las últimas décadas han hecho aportaciones importantes sobre el tema. Lo que interesa es rastrear los argumentos de cada autor y obra ubicada para entender el objetivo principal de dichos textos: convertir al individuo (heredero de una cultura colonial que lo contemplaba como súbdito) en ciudadano (cuyo propósito era moldearlo según principios liberales y republicanos considerados universales).

Si identificamos el método presente en los artefactos literarios señalados, encontramos que resulta ser bastante sencillo y -quizá por ello- efectivo: lectura en preguntas y respuestas. En dicho método destacan algunas situaciones: por ejemplo, su utilidad para difundir conocimientos elementales sobre ciertos temas; asimismo, la figura de un mentor para guiar el ejercicio no era indispensable; además, el proceso no demandaba reflexión ni propiciaba debate alguno entre emisor (texto) y receptor (lector). El propósito se cumplía cuando la persona memorizaba la información y los datos (por lo general respuestas cortas y

¹ Jacques Lafaye, *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México* (México, DF: Fondo de Cultura Económica, 2002), 167. Este historiador francés ya apelaba a dicho concepto desde mediados de los años setenta para hacer referencia a un *Compendio de la historia de México para uso de los establecimientos de instrucción pública en la República Mexicana* que atribuye a Manuel Payno.

diferenciadas) expuestos en la obra. En dicha fórmula radicó su éxito.²

El periodo que se indica responde a dos circunstancias muy puntuales: por un lado, la instauración de la primera República que supuso el inicio de un uso sistemático de este tipo de instrumentos ante la nueva circunstancia como país independiente; por otro, la última edición del Catecismo político constitucional de Nicolás Pizarro. Dicho espacio temporal se divide, a su vez, en dos [1824-57 y 1857-87]. A lo anterior, antecede una breve explicación acerca del método catequístico (paradójicamente, tomado del ámbito religioso y adaptado a un propósito cívico en un ambiente liberal, en un país y en un momento donde ambas esferas entraron en conflicto).

El método

Si bien para el presente artículo la atención se centra en un lapso del siglo XIX, es necesario señalar que respecto a los catecismos cívicos que para el caso de México el proceso se inició en forma durante la etapa novohispana. Para empezar, debe recordarse que el modelo catequístico formó parte del proceso constitutivo de lo que entonces se delimitó como Nueva España. En este caso, dicho modelo fue implantado y desarrollado con el propósito de evangelizar a la población nativa como parte medular de la

² Eugenia Roldán, “Lectura en preguntas y respuestas”, en *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, ed. Laura Suárez (México: Instituto Mora; Universidad Nacional Autónoma de México, 2001), 327–41.

conquista de tan vasto territorio. Para tal empresa, se imprimieron textos (doctrinas, cartillas, manuales, catecismos) elaborados por religiosos (J. Zumárraga, P. Gante, A. Molina, M. Gilberti, G. Ripalda) de distintas congregaciones que se disputaban las almas de los indígenas americanos.³

Tomemos como ejemplo la estructura expositiva presente en la *Doctrina cristiana* [1591] del mencionado Ripalda:

P. ¿Qué quiere decir cristiano?

R. Hombre que tiene la fe en Cristo, que profesa en el bautismo.

P. ¿Quién es Cristo?

R. Dios y hombre verdadero.

P. ¿Cómo es Dios?

R. Porque es natural hijo de Dios vivo.⁴

Identificado el método, encontramos que resulta ser bastante sencillo y -quizá por ello- efectivo: lectura en preguntas y respuestas. En dicha estrategia destacan algunas situaciones: por

³ La efectividad de algunos de esos materiales fue tan extraordinaria que los mantuvo vigentes por siglos. Por ejemplo, el *Catecismo de la doctrina cristiana* del jesuita español Gerónimo Ripalda publicado en Burgos hacia 1591, se continuó reimprimiendo hasta el siglo XX como instrumento para difundir el catolicismo entre los hispanoparlantes. Asimismo, dicho método está presente en la mayoría de los textos que componen la literatura del siglo XIX aquí estudiada. Para más detalles sobre la relevancia de esta obra, ver: Juan Manuel Sánchez, *Doctrina cristiana del Padre Jerónimo de Ripalda e intento bibliográfico de la misma. Años 1591-1900* (Madrid: Imprenta Alemana, 1909).

⁴ Gerónimo Ripalda, *Doctrina cristiana* (Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1991), 3.

ejemplo, su utilidad para difundir conocimientos elementales sobre ciertos temas; asimismo, la figura de un mentor para guiar el ejercicio no era indispensable; además, el proceso no demandaba reflexión ni propiciaba debate alguno entre emisor (texto) y receptor (lector). El propósito se cumplía cuando la persona memorizaba la información y los datos (por lo general respuestas cortas y diferenciadas) expuestos en la obra. En tal fórmula radicó su éxito.⁵

El esquema mencionado permaneció incluso después de la Independencia. El proceso que dio impulso definitivo a este tipo de literatura -ya con un carácter secular- fue la Revolución Francesa, por lo que a partir de la última parte del siglo XVIII la producción y divulgación de catecismos fue masiva. Lo anterior coincidió con la crisis en la península ibérica hacia 1808 y las consecuentes aspiraciones independentistas en la América española. Bajo tales circunstancias, en México se dio un uso político e ideológico generalizado de estos objetos culturales durante las décadas siguientes.⁶

Auge de los catecismos, 1824-1857

Entre la instauración de la primera República y el periodo de la Reforma -referentes para delimitar el presente espacio temporal-,

⁵ Ripalda, 327.

⁶ Dorothy Tanck, “Los catecismos políticos: de la Revolución Francesa al México independiente”, en *La Revolución francesa en México*, ed. Alberro Solange, Alicia Hernández, y Elías Trabulse (México, 1992), 73.

México vivió la más crucial de sus experiencias como Estado nacional: debió sortear un intento de reconquista, la separación de entidades (Texas de forma definitiva hacia 1836) y una invasión del ejército estadounidense que culminó con la redefinición de la frontera norte. Al propio tiempo, los grupos en pugna (tradicionalmente identificados como liberales y conservadores) eran incapaces de ponerse de acuerdo sobre cómo articular un gobierno que rigiera los destinos de la nación. El escenario de inestabilidad descrito brevemente coincide con el uso masivo del tipo de literatura que nos ocupa, pues dicho lapso indica el “más intenso” empleo de los catecismos cívicos a lo largo de aquella centuria.⁷

¿Cómo explicar dicho auge de los objetos culturales mencionados en un momento de la Historia nacional caótico e inestable? Lo primero que debe considerarse es la función estratégica que tuvo la literatura en una época de grave crisis. Como se explicó, mientras en los planos político (antagonismos ideológicos, pugnas internas, caudillismos, cacicazgos) y económico (deudas, el reclamo de otros países, la consecuente

⁷ Eugenia Roldán, “Talking politics in print. Political catechisms and the development of public opinion in nineteenth-century (México)”, *La Révolution française. Les catéchismes républicains*, 2009, 3–4, <http://lrf.revues.org/index128.html>. Aquí se presenta una gráfica en donde se expone que entre 1824 y 1857, el número de catecismos políticos que circularon en México fue de 41 (el más alto que en cualquier otro momento de ese siglo). A decir de la autora, lo anterior se debió a la necesidad de reafirmar ciertos principios políticos (soberanía, derechos y deberes ciudadanos, gobierno representativo) considerados sustanciales para la constitución del Estado nacional.

bancarrota) la situación desembocó en la imposibilidad de constituir al Estado mexicano, la labor de los personajes públicos activos en el ámbito intelectual logró dotar de un sentido a ese ente nacional. Aquí es necesario señalar la incidencia de un movimiento como el *romanticismo* en aquellas generaciones de escritores mexicanos.

Según Isaiah Berlin, la tendencia de pensamiento mencionada se gestó en Europa hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX con una marcada preocupación estética e impactó de forma decisiva en rubros como la literatura (J. W. Goethe, W. Scott), la pintura (F. Goya, C. D. Friedrich) y la música (F. Chopin, R. Wagner).⁸ Su principal impulso fue otorgar valor predominante a las experiencias inmediatas (sentimiento, fe, espíritu) para encontrar la autoconciencia del principio creador de todas las cosas (idealismo). El extremismo y reconciliación literaria, la revaloración de la naturaleza, las formas grandiosas y dramáticas del arte, así como la inspiración de compositores en mitos y leyendas para dar vida a sus obras, hicieron del romanticismo una forma de culto y exaltación para recrear al mundo como representación poética. En esta línea argumentativa, los rasgos que definieron a dicha tendencia fueron concebir la realidad como racionalidad y perfección (optimismo), concebir al pasado como historia y tradición (providencialismo), rescatar

⁸ Isaiah Berlin, *Las raíces del romanticismo* (México: Grupo Santillana, 2000), 27.

lo exótico (culturas china, india, egipcia y el “retorno a la Edad Media” en Europa) y una actitud desafiante y rebelde para ir más allá de los límites humanos (“titanismo”).

Los aspectos mencionados estuvieron en consonancia con otros procesos históricos como la constitución de los modernos estados nacionales al amparo del *liberalismo*. En su forma moderna -en particular durante el siglo XIX-, el Estado fue una construcción conceptual formalista cuya composición básica era de tres elementos: *soberanía* (poder político), *población* (ciudadanos) y *territorio* (espacio geográfico). Lo anterior obedeció al objetivo de constituir una organización coercitiva (desde lo político y jurídico) para ordenar a las sociedades.

¿Qué impacto tuvieron los movimientos mencionados y sus respectivas preocupaciones en la élite intelectual mexicana del periodo?, ¿existe algún vínculo entre la producción literaria de la época y las condiciones citadas? En México, la tendencia romántica se desarrolla a partir de 1836 con la fundación de la Academia de San Juan de Letrán y, más tarde, el triunfo liberal de 1867 le otorgó un nuevo impulso; así, la victoria sobre el invasor materializada con la restauración republicana contribuyó de forma decisiva a construir y difundir un renovado sentido de pertenencia nacional. Dicha representación de *mexicanidad* se manifestó a través de pinturas, dibujos, fotografías, novelas, poesía, diarios de viaje, historia. Para los intelectuales mexicanos de la época, el estudio del pasado era un reencuentro con el origen mediante

lo cual elaboraron y difundieron un sentido de pertenencia. La obra de generaciones completas (V. Riva Palacio, G. Prieto, J. M. Iglesias, M. Orozco y Berra, M. Altamirano, J. M. Roa Bárcena) tuvo su inspiración en dicho movimiento “aclimatado” a las circunstancias nacionales. Es importante advertir lo anterior, ya que mientras los románticos europeos tuvieron una obsesión por la belleza (exaltada en la obra literaria, musical o artística), para los románticos mexicanos no todo era cuestión de alcanzar las cimas estéticas, sino imprimirle una utilidad a su trabajo (por ejemplo, instruir a las masas para recrear los modelos de conducta referidos).

Por otra parte, los planteamientos e ideas liberales en aquel siglo se centraron en otorgar primacía -y, en cierta forma, exaltaron- a los modernos Estados nacionales. Para la situación de México independizado a principios de esa centuria, en automático entró en la tesitura: la prioridad era, por tanto, constituir el estado nacional mexicano. La élite entonces activa en los planos intelectual y político reconoció tal prioridad y se sumó a ello, al organizarse en espacios específicos (sociedades, clubes, agrupaciones) para desarrollar sus tareas y actividades de forma articulada (literatura, periodismo, opinión pública, programas de gobierno). En esa intervención estratégica dirigida a propiciar gobernabilidad, el cúmulo de literatura desempeñó un papel relevante ya que con dicho corpus se ayudó a modelar al ciudadano mexicano al darle a conocer cierto tipo de valores,

principios e ideales que se consideraban imprescindibles para lograr el gran objetivo: el estado nacional mexicano. De tal manera que exaltar nacionalismos, erigir instituciones, crear héroes o rescatar tradiciones fueron experiencias que delinearon el siglo XIX y en nuestro país dicha tendencia se amoldó a la circunstancia nacional. Por lo anterior, el *romanticismo literario mexicano* no sólo tuvo la aspiración de escribir con la propiedad debida, sino que aquellos hombres públicos se preguntaban sobre la utilidad de sus obras. Tal utilidad se consideraba conseguida cuando esa obra tenía como objetivo abonar a la causa nacional.

En estas circunstancias, puede afirmarse que *romanticismo* y *liberalismo* convivieron y se complementaron en diversos procesos de la Historia nacional durante varias décadas. Asimismo, el mencionado auge de los catecismos cívicos fue parte de esas preocupaciones de las élites activas en los planos político e intelectual. Así, la literatura que nos ocupa entró en sintonía con el ambiente descrito para responder a una pregunta muy concreta: qué tipo de gobierno es el debido respecto a la constitución del estado mexicano.

En dichas condiciones, hacia 1827 en la Ciudad de México aparece un texto intitulado *Catecismo de república, ó elementos para un gobierno republicano popular federal de la nación mexicana*. Su autor firma como M. M Vargas y fue publicado por una Imprenta y Librería a cargo de Martín Rivera. La obra consta de veintiocho páginas y está dividida en siete capítulos

donde aborda los siguientes aspectos: Gobierno, Derechos de los Pueblos, Poderes en los que se divide el Gobierno, de las Leyes, de la Libertad, de los Ciudadanos y Derechos de los Ciudadanos. A su vez, cada capítulo se encuentra subdividido en lecciones con un total de diez y seis.

Llama la atención, de entrada, el mensaje que aparece en la siguiente página después de la portada: “Combatid la ignorancia y desaparecerá la esclavitud”. De inmediato, la dedicatoria confirma los propósitos ya decantados: “A los primeros pimpollos de la naciente república, preciosos renuevos de la libertad; a todos los niños de la gran México, bajo su primogénito Anselmo, dedica este catecismo su apasionado M. M. Vargas.” Como se ve, el volumen tenía la intención de dirigirse a un segmento específico de la población (la niñez) de un país que hacía unos años había alcanzado su independencia; la premisa parece enfocarse en los futuros ciudadanos.

Apelar a la educación como factor de cambio en los momentos constitutivos del Estado nacional mexicano parecía ser la clave para el éxito de tal proyecto. En el caso que nos ocupa, difundir los preceptos acerca de cómo debía gobernarse la nación mexicana era imperativo. En tal sentido, Vargas identifica desde el principio el gobierno de tipo republicano, que a su vez desglosa entre aristocrático y democrático. Sería el último por el que se decanta nuestro autor, pues en él “el pueblo sin distinción elige á los que han de sancionar las leyes que lo rijan, y los magistrados

que lo gobiernan”.⁹ Tal sistema político lo presenta, a su vez, con dos vertientes: federal o central. A su juicio, el federal “es el más conforme á los derechos de los pueblos y por consiguiente el más justo”. Más adelante, alude a la composición de poderes en la tendencia republicana: esto es, el legislativo (cámara de representantes, senado, congresos), el ejecutivo (presidente de la República) y el judicial (tribunales que designa la Constitución).¹⁰ Por lo anterior, nuestro personaje considera que México debe autogobernarse mediante una República democrática de tipo federalista y dichos argumentos deben ser difundidos entre las nuevas generaciones de mexicanos.

Respecto a la noción de ciudadano, en el capítulo séptimo y en la lección duodécima de esta obra se parte del siguiente planteamiento:

P. ¿Qué quiere decir ciudadano?

R. Un hombre de bien: un individuo que pertenece a la República, que participa de la autoridad soberana, y que contentándose con sus derechos no ambiciona ni aspira a más que el bien de la patria.¹¹

El ciudadano es, ante todo, una persona que vive y se desarrolla en los límites del modelo republicano (en cierto modo, de tipo aristotélico). A decir de lo planteado en el librito, el ciudadano

⁹ M. M. Vargas, *Catecismo de república, ó elementos para un gobierno republicano popular federal de la nación mexicana* (México: Imprenta y Librería a cargo de Martín Rivera, 1827), 1–2.

¹⁰ Vargas, 13–14.

¹¹ Vargas, 21.

también le debe acompañar una actitud austera y sencilla, para no ambicionar ir más allá de lo que el Estado republicano le impone. La idea de ciudadanía expuesta por el autor ya indica el hecho de que el individuo debe y puede desenvolverse en los parámetros que le dicta el Estado (en este caso, el mexicano que entonces estaba en formación). A lo anterior debe agregarse la propuesta que aquí se hace sobre la libertad y sus vertientes: la natural (“libre albedrío”), la civil (la que emana de las leyes) y la política (la que permite elegir a los gobernantes).¹²

En tal disyuntiva, hacia 1833 aparece en Londres un pequeño texto intitulado *Cartilla política*, cuyo propósito lo inserta en el cúmulo de trabajos escritos y publicados del tipo de literatura aquí aludida. En México, dicho trabajo se publicó “en entregas” -estrategia editorial ya referida muy común en aquel siglo- entre agosto y septiembre de ese año.¹³

Su autor, Manuel Eduardo de Gorostiza (1789-1851), provenía de una familia criolla y le tocó vivir -como otros personajes mencionados- las inestabilidades que México experimentó en su tránsito entre el virreinato y la etapa independiente. Dichas convulsiones, combinadas con ciertas experiencias vitales (estuvo en España, Francia e Inglaterra) y

¹² Vargas, 18–19.

¹³ Alonso Lujambio, “Gorostiza, el político”, en *Cartilla política*, ed. Manuel Eduardo de Gorostiza (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 31. En su forma íntegra, la obra se publicará por vez primera en México hasta ese año de 1999.

su preparación (en los ámbitos literario y político), le impulsaron a participar de manera activa en los asuntos de la vida pública (ocupó cargos administrativos, se incorporó a diversos proyectos editoriales). El itinerario vital de este personaje se asemeja al de otros ilustrados mexicanos de la época (Servando Teresa de Mier o Lorenzo de Zavala, por ejemplo), quienes por distintos motivos abandonaron su tierra natal y desde el extranjero reflexionaron sobre cómo debía organizarse el país desde el punto de vista político y social.

Si el problema de entonces para nuestro país era imponer orden, Gorostiza pone el dedo en la llaga y se pregunta por la obediencia. Para este personaje, dicha actitud en las personas varía según el tipo de gobierno. Por tanto, de entrada en esta obra se hace la distinción entre “vasallos” y “ciudadano”. El siguiente párrafo es muy puntual:

En los pueblos regidos por el capricho de un monarca, a los vasallos les sobre con saber obedecer. En los Estados libres, los ciudadanos necesitan, para obedecer bien, conocer de antemano lo que van a obedecer, el porqué se les manda, y las ventajas que les resultarán de la obediencia. En aquellos, la obediencia es un hábito o una necesidad; en éstos es el efecto del propio convencimiento. El estimulante de los primeros es la fuerza coercitiva; el de los segundos es el interés de cada cual.¹⁴

Las palabras anteriores están dirigidas al público lector, que para el caso de los mexicanos se encuentran en los primeros años

¹⁴ Manuel Eduardo de Gorostiza, *Cartilla política* (México: Fondo de Cultura Económica, 2006), 53.

de vida independiente y aún se debate sobre qué sería lo más conveniente en cuanto al tipo de gobierno. El debate se da de cara a la primera gran crisis nacional como fue el conflicto con los texanos que desembocaría en su separación y la posterior invasión del ejército estadounidense. Como se ha explicado, la mayoría de los habitantes del país todavía convive a partir de preceptos propios del vasallo desarrollados y arraigados durante la etapa colonial. Nuestro autor entiende tal circunstancia y toma en cuenta la necesidad de “instrucción política” para el grueso de la población (indígena, analfabeta, o como menciona uno de los autores ya aludido, “gente ruda”). Entonces, para Gorostiza el punto de partida es la educación del pueblo mexicano.

¿Qué tipo de educación era la necesaria? Al echar un vistazo al índice encontramos ciertos conceptos que sirven de referentes: sociedad, comunidad política, formas de gobierno, soberanía, democracia, electores, tipos de representación. Se trata de un trabajo que por el contenido estaría en el área de lo que hoy llamamos Filosofía Política (esto es, el *deber ser*) y pretende responder a cómo los individuos se organizan en su convivencia social. El argumento retoma aquel ideal aristotélico acerca de que el hombre es un animal político: es decir, para sobrevivir necesita vincularse con otros (familia, vecinos, compañeros, paisanos, compatriotas) y para desarrollar tales relaciones debe hacer política. Para nuestro autor, la política en la especie humana es algo inescapable y, por la condición en la que se encuentra

México, resulta impostergable reconocer tal premisa y echar mano de ella para constituir al estado nacional.

A partir de tal planteamiento, Gorostiza debate con las posturas de otros personajes -el citado Barquera es uno de ellos- respecto a qué forma de gobierno, según sus propios términos, “tiene o no mayores derechos a nuestra confianza”. Destaca tres formas simples de gobierno (“oclocrática”, es decir, de la muchedumbre; “aristocrática”, nobleza hereditaria; “monarquía”, cuando es sólo uno el gobernante). A decir del autor, ninguna de las tres formas mencionadas respondería a las condiciones y necesidades de México en ese momento. A diferencia de Barquera, quien proponía una monarquía limitada por una legislación de tipo liberal moderada, en esta *Cartilla* su autor se desmarca y apuesta por una democracia de tipo representativo.¹⁵ Al hacer alusión al término democracia, este personaje apela al sentido etimológico del término: es decir, el poder (Κράτος) debe ser ejercido por el pueblo (δῆμος). Pero detrás de esto existen mecanismos: proceso de elección popular, selección de representantes, articular un poder constituyente. Dichos argumentos que pueden a primera vista ser considerados actuales deben matizarse. Por ejemplo, en un tipo de proceso electoral como el que Gorostiza menciona tendría necesariamente un carácter selectivo, por lo cual no podían participar todas las personas; para decirlo de otra forma, según tal esquema de gobierno no todos los individuos serían considerados

¹⁵ Gorostiza, 109.

ciudadanos. En el trabajo, el autor expone un matiz contundente respecto a los “candados” propios de una democracia electoral, pues se asegura que respecto a “el individuo que depende absolutamente de otro” (“mujer”, “sirviente”, “peón”, “loco”), su participación en dicho proceso no sería recomendable.¹⁶ El problema para lo que se expone en la *Cartilla* es que los mexicanos de entonces -y aun los de ahora- conformaban un mosaico plural, múltiple que -por supuesto- no era reconocido y que, además, cargaba con una *cultura política* propia de una sociedad estamentaria (señaladamente jerárquica y monolítica, a pesar de haber logrado su independencia).

La propuesta de este personaje del siglo XIX -como las otras abordadas-, es reflejo de una preocupación genuina por ordenar a una sociedad que buscaba reconocerse independiente y, al propio tiempo, insertarse en la modernidad de la época. Suele decirse que en una Revolución lo más “fácil” es tumbar a un régimen, pero lo realmente difícil es cambiar el comportamiento

¹⁶ Las fórmulas y procedimientos de las actuales democracias liberales no difieren del aspecto mencionado. Baste recordar un caso que tiene que ver con las “formas”: en México, el segmento femenino pudo tener derecho al voto hasta 1953 como parte del proceso institucional del régimen autoproclamado revolucionario entonces establecido y dominante. En cuanto al “fondo”, aún ahora se discute y legisla sobre asuntos relativos a su participación como candidatas, ocupar posiciones estratégicas o de su empoderamiento. No nos sorprendamos, pues ciertos segmentos de la sociedad mexicana contemporánea (indígenas, afrodescendientes, personas que viven en la homosexualidad o que padecen alguna discapacidad física o mental, etc.) continúan sin ser reconocidos como ciudadanos con sus respectivos derechos y obligaciones.

de las personas para crear un nuevo modelo de convivencia política y social. Ese fue el dilema del autor, pues entendió que para implantar una nueva forma de gobierno capaz de regular la vida pública resultaba imperativo cambiar los valores y las actitudes de los individuos. En tal sentido, las páginas analizadas escritas hacia principios de los años de 1830 están encaminadas a delinear cómo debería ser constituido el estado mexicano, acorde al sentido contemporáneo y universal de ciudadano según los principios republicanos (libertad, igualdad, legalidad) con su respectiva acotación.

Mientras tanto, en el lapso señalado continuó el debate, la escritura, la edición y circulación de este tipo de literatura. De ahí aparecieron casos emblemáticos como aquellas obras cuya finalidad era el “buen comportamiento” (a manera de instrumento para promover modelos de conducta). En ese sentido, tomamos el *Código completo de urbanidad y buenas maneras* de Manuel Diez de Bonilla que sigue los planteamientos del citado Carreño.

Diez de Bonilla (1800-1864), desde el punto de vista político-ideológico suele ser ubicado en la línea de personajes como Lucas Alamán o José María Gutiérrez de Estrada; es decir, lo que la historiografía suele tildar de conservadores.¹⁷ Dicha postura estaría en concordancia con su apego a los postulados del Antiguo Régimen que, entre otras cosas, implicaba un

¹⁷ José María Muría, “Los primeros meses de 1854, según Manuel Diez de Bonilla”, *Secuencia*, núm. 8 (1987): 16–23.

orden férreo y efectivo. Su trayectoria vital le volvió testigo -y en ocasiones protagonista- de las más cruciales vicisitudes que México experimentó durante la primera parte de aquella centuria; de tal manera, ocupó cargos públicos estratégicos (Consejo de Estado, Secretario de Gobernación, Supremo Tribunal de Justicia, Embajador) y participó en instituciones que abanderaron importantes proyectos culturales (Academia de San Juan de Letrán, detonador e impulsor del *romanticismo* en nuestro país).

El *Código* fue publicado por vez primera en 1844 por la imprenta de Ignacio Cumplido en la Ciudad de México. La obra cuenta con 474 páginas divididas en tres libros. Casi dos décadas más tarde, hacia 1863, aparece una edición más a cargo de la Librería de Rosa y Bouret que es la que ahora consultamos. Al texto lo componen tres libros: uno dedicado a la urbanidad general con seis artículos (o capítulos); otro de urbanidad particular (con ocho capítulos); y uno más sobre urbanidad especial (con dos artículos).

Existe un impulso fundamental en los argumentos de este autor: la civilización. Era imperativo, por tanto, para Diez de Bonilla que los mexicanos de entonces se comportaran de forma civilizada (según la noción que de dicho concepto privaba). “La civilización”, escribió, “consiste, pues, en los triunfos que obtiene los principios de la razón sobre los impulsos desordenados de la naturaleza”.¹⁸ Ya apuntamos cómo la tradición de literatura

¹⁸ Manuel Diez de Bonilla, *Código completo de urbanidad y buenas maneras* (México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1844), IV.

llamada de buen comportamiento se desarrolló con fuerza en la cultura occidental, así como la manera en que llegó a nuestro país quedando plasmada en múltiples libros.

El argumento del autor es propio de los preceptos ilustrados, al conceder a la razón la posición primordial para el adecuado desarrollo de los individuos y de las sociedades. Entonces las naciones que se contemplaban como modelo de civilización eran Francia e Inglaterra, lugares donde el carácter cortesano moldeaba el comportamiento de las personas y designaba su lugar social. Por otro lado, el fundamento tenía una fuerte dosis organicista al mostrar una supuesta evolución de las diversas sociedades en el mundo; así, se identificaban las “primitivas” con una organización “elemental” (culturas de tradición oral o trashumantes, por ejemplo) y su contraparte, las “modernas”, que se asumían aparentemente civilizadas (que para entonces había experimentado un progreso material entre otras razones debido al colonialismo ejercido por esos países). Por lo visto, México se encontraba en medio de ambos tipos de sociedades mencionadas; no era plenamente primitiva (a pesar de su herencia indígena y todo lo que ello implicaba), pero tampoco se encontraba a la “altura” de los referentes europeos mencionados.

Para Diez de Bonilla, la urbanidad es el sello distintivo de la civilización:

La urbanidad es un ramo de la civilización: consiste en el arte de acomodar la persona y las acciones, los sentimientos y el discurso, de forma que hagamos contentos á los demás, de

nosotros y de sí mismos, ó bien adquirimos su estimación y afecto dentro de los límites de lo justo y de lo honesto, ó lo que es lo mismo, de la razón social.¹⁹

En la línea del *Tratado* de Escoiquiz y del *Código* de Diez de Bonilla, se inserta un *Manual de urbanidad y buenas maneras* del venezolano Manuel Antonio Carreño (1812-1874). Sus actividades fueron variadas, propias del hombre público de la época: fue músico, pedagogo y ocupó cargos públicos en Venezuela. A pesar de abandonar ese lugar en los últimos años de su vida (primero llegó a Nueva York y luego a París, donde murió), Carreño entendió la situación de su país -la misma situación que los mexicanos experimentaron después de conseguir la Independencia-, y que se sintetizaba en una pregunta: cómo debían gobernarse. Para aquellas generaciones de ilustrados, el reto implicaba -entre otras cosas- aclarar qué tipo de convivencia social era la más adecuada para regular la vida pública entre los individuos. En tal sentido se analiza este tipo de literatura.

El *Manual* apareció por vez primera en 1853 y resultó tan popular para los lectores como estratégico para gobiernos de distintos países hispanoparlantes que, a poco más de veinte años de su publicación, el libro llevaba 17 ediciones. El texto consta de seis capítulos (o artículos) cuyo énfasis versa en que los ciudadanos tengan conocimiento de las leyes y de los principios constitutivos de la sociedad. Asimismo, otorga el respectivo

¹⁹ Diez de Bonilla, IV.

crédito a autores que lo anteceden en este tipo de ejercicios como el citado Manuel Diez de Bonilla.

La premisa de Carreño versa sobre reconocer los deberes morales del hombre (virtudes, principios, valores), a partir de los cuales -según él- se delinea la convivencia entre las personas. Para justificar sus argumentos, el autor venezolano comparte el cristianismo (como otros personajes abordados) que constituye en buena manera el basamento de la tradición occidental; por tanto, si existen tales “deberes morales”, emanan de Dios, fuente de todo orden y conocimiento. También existe en sus planteamientos cierto organicismo, al considerar que dichos deberes la persona los toma de sus padres y familia para irradiarlos a sus semejantes (vecinos, compañeros, amistades). Asimismo, existe una carga en cuanto a promover un sentido de pertenencia, pues supone que tales principios emanados de la religión y la moral serían útiles para la constitución de la patria (estado nacional).

Declive de los catecismos, 1857-1887

Con un historial de múltiples guerras civiles y una invasión cuyo desenlace supuso la “pérdida” de la mitad del territorio nacional, las condiciones imperantes en un país que se había independizado hacía apenas unas décadas dieron paso a que en cada región se articularan políticas dirigidas a ordenar sus respectivos espacios. En suma -y como se planteó al principio-, la incapacidad de erigir un gobierno central con el respectivo orden dejó un vacío que ocuparon poderes de alcance regional. En tal sentido, el ascenso

de caciques, caudillos y “hombres fuertes” quienes detentaron poder militar y político en distintas partes del territorio nacional es muestra de ello. El argumento anterior debe matizarse, ya que es necesario advertir que el desarrollo de los procesos históricos en México en este periodo apunta hacia la constitución de una incipiente y relativa unidad nacional, lo cual se logrará articular en su forma más acabada hacia fines de siglo con el régimen encabezado por Porfirio Díaz.

¿Cómo se llegó a dicha etapa que supuso una relativa estabilidad nacional? Al iniciar la segunda mitad del siglo XIX, México se encuentra -de nuevo- envuelto en un sin fin de guerras civiles en donde destacan dos bandos que en la coyuntura de entonces estaban bien definidos: los liberales y los conservadores. El punto de máxima polarización entre ambos grupos fue entre 1855 (al desatarse diversos movimientos en torno a la Revolución de Ayutla) y 1867 (derrumbe del II Imperio y restauración republicana). Al imponerse el liberalismo como forma de *desenlace histórico*, por primera vez desde que se proclamó la Independencia fue posible plantear un proyecto de nación cuyas bases constituirán un Estado moderno hacia la última parte de esa centuria.

Para los propósitos del presente trabajo identificar a los segmentos mencionados no es un asunto menor, ya que unos y otros concibieron su propia noción de Estado nacional (y, por tanto, de *ciudadano*). Dichas nociones delinearon el tipo de políticas que debían articularse para lograr gobernabilidad y estabilidad. Puede decirse que, a grandes rasgos, unos y otros desarrollaron

lecturas e interpretaciones propias acerca de una idea de nación soberana; desde la forma en que ponderaban el pasado hasta la proyección que hacían de un país próspero y moderno, ambas posturas dieron vida al debate en la opinión pública del periodo. En tal disyuntiva, si para unos (conservadores) lo necesario era una monarquía y un Dios como pilares de la nación mexicana en reconocimiento a la herencia hispánica, para los otros (liberales) la opción debía estar anclada en los preceptos republicanos, laicos y cívicos inspirados en el modelo emanado de la Revolución Francesa.²⁰ De nuevo, la aparente incompatibilidad de los modelos aludidos debe matizarse pues ambos bandos -a su manera-, procuraron la estabilidad nacional; de hecho, debe señalarse que el liberalismo mexicano del siglo XIX fue un amplio espectro en donde se definieron posturas político-ideológicas, cuyos márgenes iban desde aquellos que pensaban mantener las tradiciones novohispanas hasta aquellos que pretendían romper con ese pasado. De estos sectores en pugna, a los primeros se les identificó como conservadores (aunque lo más adecuado sería llamarlos “liberales moderados”).

¿Qué función tuvo el catecismo cívico durante el lapso mencionado? Para empezar, debemos decir que el periodo tiene como inicio los procesos en torno a la Reforma y culmina con la última edición del *Catecismo político constitucional de*

²⁰ Beatriz Cepeda, *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización de la idea de nación en el México de la Reforma (1855-1876)* (México: Fondo de Cultura Económica; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012), 42–128.

Pizarro hacia 1887. En el lapso, algunos autores aun con posturas ideológicas distintas (por ejemplo, Roa Bárcena o Rhodakanaty) escriben material en el formato descrito y continúa su circulación gracias a las publicaciones de diversos editores (bien en negocios de particulares, bien en imprentas oficiales). Pese a lo anterior, el encabezado del presente apartado muestra un primer indicio: decae la edición, el uso y la difusión de este tipo de literatura (al menos desde el punto de vista de lo que algunos estudios han contemplado como “producción nacional”).

¿A qué se debió tal declive? Si en los dos periodos anteriores se encontró el dato que indicaba el uso general, masivo y -hasta cierto punto- exitoso de los catecismos como parte de una estrategia política y educativa dirigida a divulgar entre el gran público principios que entonces se consideraron universales y necesarios, a partir de los años de 1860 y hasta los de 1880 su utilización se orientará hacia segmentos, temas y ámbitos cada vez más acotados y restringidos.²¹ En principio, una causa del declive advertido

²¹ Mílada Bazant, “La educación moderna, 1867-1911”, en *Historia de la educación en la Ciudad de México*, ed. Pilar Gonzalbo Aizpuru y Anne Staples (México, DF: El Colegio de México, 2011); Tanck, “Los catecismos políticos: de la Revolución Francesa al México independiente”; Eugenia Roldán, *The making of citizens: an analysis of political catechisms in nineteenth-century Mexico [Master of Arts Dissertation]* (Coventry: University of Warwick, 1996); Roldán, “Talking politics in print. Political catechisms and the development of public opinion in nineteenth-century (México)”. Un ejemplo de dicha tendencia fue el *Catecismo de derecho político constitucional* de José Miguel Macías publicado en 1873, cuyo objetivo era servir de texto para la formación de abogados.

lo representó el propio método catequístico, por lo que para la última década del siglo dicha propuesta -de carácter elemental y mecánico-, dejó de ser útil para los objetivos político-educativos trazados por los distintos gobiernos que se sucedían. A su vez, poco a poco se fueron imponiendo otros modelos de enseñanza inspirados en las tendencias de pensamiento que entonces dominaban y se consideraban vanguardistas (como las explicaciones de tipo evolutivo u organicistas propias del *positivismo* que se convertirá en la ideología porfiriana). Si bien se reconoce la permanencia del *romanticismo* que hacia 1867 con el triunfo liberal recibió un nuevo impulso que supuso -entre otras cosas- revalorar lo *nacional*, en lo que respecta a nuestro objeto de estudio la presencia de esa corriente se irá diluyendo. De tal manera que a lo largo el Porfiriato continuaron apareciendo catecismos, pero ya alejados de la fórmula pregunta y respuesta para entonces considerada monolítica y desplazada por otras estrategias de estudio. El uso de dicha fórmula catequística será cada vez más focalizado, por lo que su utilización empezó a concentrarse sobre asuntos cada vez más especializados dirigidos a segmentos específicos de la población. Teniendo en cuenta lo anterior, ahora analizamos algunas de las propuestas que consideramos más relevantes de este tipo de literatura, cuyo propósito se mantuvo: crear y difundir ciertos valores y actitudes entre los mexicanos.

En el año de 1861 se editó una *Cartilla socialista*. A esta breve obra le acompaña un subtítulo que indica *O sea, Catecismo*

Elemental de la Escuela Socialista de Carlos Fourier.²² Su autor, Plotino Constantino Rhodakanaty, es un personaje que hasta la fecha es un enigma en muchos sentidos: no existe consenso en cuanto a su fecha de nacimiento y se desconoce cuándo y dónde murió; si bien existen indicios de su presencia en México (escritos, publicaciones, cursos impartidos), no se sabe con certeza cuánto tiempo estuvo aquí; tampoco se conoce alguna imagen de él siendo que para la segunda mitad del siglo XIX la fotografía ya había llegado al país. En contraste, se conoce y se ha estudiado parte de su obra escrita como la que ahora citamos.

Se dice que Rhodakanaty nació en Atenas en los años de 1820 (unos señalan 1824, otros 1828), que estudió medicina en Berlín y que habría llegado a México hacia 1861. Participó en diversidad de proyectos, tanto editoriales como de tipo organizativo (La Social). En una nación que se reconstruía en medio de mil problemas, individuos como este lo contemplaron como un gran laboratorio propicio para promover sus ideas en torno a cómo organizar a las sociedades. Con tal objetivo, en ese año comenzó a circular dicha *Cartilla*, que por su extensión (9 lecciones en menos de 20 páginas) tenía más bien formato de folleto. Para los propósitos del presente trabajo, llama la atención que sus planteamientos se encuentren ubicados en el socialismo, pues se trata de una

²² Para nuestra investigación, tomamos la siguiente edición: Plotino Rhodakanaty, *Cartilla socialista* (México: Ed. Madero, 1968). Hacia 1883, en pleno Porfiriato, Rhodakanaty editará la obra con el título *Cartilla socialista republicana*.

tendencia de pensamiento que en México no contaba con arraigo ni adeptos. Por otra parte, tal condición atípica del autor contrasta con la utilización del método catequístico tradicional utilizado durante siglos por una institución como la Iglesia que, como se ha dicho, para entonces ya estaba en franco declive. ¿Cómo es que un personaje vanguardista (introduccionista de ideas desconocidas por ese tiempo en nuestro país) y feroz crítico del catolicismo (religión mayoritaria entre los mexicanos de entonces y de ahora), siguió un modelo (pregunta-respuesta) que ya se consideraba obsoleto?

Una posible explicación la encontramos en el primer párrafo de la *Cartilla*, donde identifica a Jesús -el hijo de Dios en la tierra según el cristianismo-, como el “primer socialista” en la historia de la humanidad.²³ Es curioso que un personaje cuyo vocabulario está impregnado de términos propios de la *romantización positivista* como “razón”, “ciencia”, “progreso”, “perfeccionamiento”, “moderno”, tome como punto de partida el argumento fundacional de lo que entonces criticó abiertamente: el cristianismo. Debe matizarse el argumento, pues las críticas de aquellas generaciones radicales iban hacia la institución (Iglesia) y no hacia sus principios (dogma). Como otros pensadores de aquel tiempo, Rhodakanaty consideraba que dicha doctrina difundida por la Iglesia católica representaba un obstáculo para el pleno desarrollo de los individuos y de los pueblos. La ironía está en que como “solución” proponía *otra* doctrina: el socialismo. Su justificación la expone en los siguientes términos:

²³ Rhodakanaty, 45.

Esta pequeña obra lleva también el objeto de que las clases obrera y agrícola de México conozcan los verdaderos principios científicos en que se funda la doctrina sociocrática de la que tanto se habla y debate hoy en todas las naciones de ambos continentes, pero sin ser aún comprendida en su esencia.

Empero como única recompensa a mi trabajo, la benevolencia de mis lectores y que alguna vez el pueblo mexicano llegue a emanciparse del terrible yugo de la plutocracia por medio de la asociación.²⁴

Se ha expuesto que el siglo XIX representó para México el abandono del tipo de organización colonial e ir a la búsqueda de nuevas formas para articular un estado nacional moderno. En ese tránsito, los distintos grupos en pugna planteaban sus proyectos de cómo debía constituirse el estado mexicano; de hecho, la clase política en el poder alentó la llegada de extranjeros -preferentemente occidentales- que pudieran contribuir a dicho objetivo. En tal sentido, al toparnos con la propuesta de Rhodakanaty encontramos que esos debates iban más allá de la típica disyuntiva liberal-conservador. Aunado a lo anterior, la postura del autor pone en evidencia el “atraso” en que se encontraba la élite política e intelectual mexicana al desconocer los principios de la doctrina socialista.

A diferencia de algunas de las propuestas analizadas, lo que orienta la *Cartilla* es el problema del orden (más que el de la gobernabilidad). La constante en los argumentos en este

²⁴ Rhodakanaty, 46.

texto es el determinismo, propio de los planteamientos de tipo doctrinarios. Por ejemplo, el principal problema que el extranjero ve en México -y, de hecho, en el mundo- es no contar con una organización social adecuada. Eso lo aborda en la Lección II y sugiere que el comportamiento del individuo lo determina la organización social en que vive.²⁵ A decir de este autor, los desórdenes que el país padece en ese momento (luchas intestinas, invasiones, estancamiento económico, fragmentación del territorio nacional), se deben a que los individuos no cuentan con la formación adecuada, la cual debería ser proporcionada por la organización institucional (es decir, el Estado mexicano). Podría decirse que, según Rhodakanaty, el individuo con una formación adecuada (valores, normas, reglas, leyes) emanada del entorno en que vive (organización social), haría posible una sociedad eficiente y armónica.

El autor identifica de inmediato los principales problemas en México: usureros, agiotistas, el clero, la aristocracia, los “seudoliberales” que -según él- traicionaron la Reforma. Todos habrían contribuido a la desarticulación de la sociedad mexicana. Inspirado en las revoluciones europeas desatadas al mediar la centuria, este enigmático personaje pretende reorganizar (“regenerar”) a los mexicanos de la época a partir de un nuevo *contrato social*. Si ahora -en un ambiente donde las democracias liberales se han impuesto- se habla de todo tipo de derechos

²⁵ Rhodakanaty, 48–49.

respecto a las personas, Rhodakanaty señalaba que en el siglo XIX había segmentos que carecían de sus derechos elementales (trabajadores del campo u obreros, indígenas, mujeres). ¿Cómo podría haber armonía en una sociedad que relega a sus propios miembros? Tal era el impulso que propició la creación del tipo de obras que tomamos como objeto de estudio.

Hacia 1862, iniciada la intervención francesa en nuestro país, se publicó un *Catecismo elemental de la historia de México*. Fue autoría de José María Roa Bárcena (1827-1908), prolífico escritor y, como los otros personajes mencionados, se involucró en los asuntos públicos de su tiempo. Si bien su obra es vasta, la que corresponde a la temática literaria (básicamente poesía) es la más abundante pues la ejerció desde su juventud hasta su madurez, la cual apareció en varias publicaciones (revistas, folletos, periódicos). Por su ubicación generacional (contemporáneo de figuras como Riva, Payno y Altamirano), este personaje está inmerso en el *romanticismo*. También ejerció el periodismo, en este caso como “publicista”; es decir, debatió y polemizó con otros personajes acerca de cómo debía gobernarse al país.

Identificar la posición política y perfil ideológico del autor supone un primer paso para comprender los planteamientos presentes en su *Catecismo*. Roa nace y se cría en una familia de ascendencia española y que es fiel al catolicismo. A lo largo de aquella centuria, las vicisitudes y experiencias que vive México forjarán su visión respecto a su sentido de nacionalismo; en

este caso, las invasiones estadounidenses primero y francesa después, fueron para este católico por convicción -como para aquellas generaciones de individuos activos en las arenas política e intelectual-, un impulso para participar en la constitución del estado mexicano. Respecto a la primera de las invasiones, sus reflexiones quedaron plasmadas en el proyecto editorial intitulado *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848)*. Por lo que toca al episodio de la invasión francesa su postura es clara: como otras personalidades de la época (Larraínzar, Sánchez de Tagle, Arango y Escandón) ve en la llegada del Habsburgo una posibilidad de orden y estabilidad para el maltrecho país. Por tanto, Roa se suma al proyecto del II Imperio y lo reconoce. Así, queda en el bando “conservador” (cargando con todos los adjetivos que implica: “traidor”, vendepatria”, etc.).

El citado *Catecismo* consta de cuatro partes: nociones generales (aspectos que hoy podríamos ubicar como la geografía nacional); Historia antes de los mexicas; Historia de la Colonia; e Historia de la etapa independiente (hasta 1848). El autor justifica el presente trabajo con su para entonces reconocida trayectoria formativa, y comenta:

La bondad con el público se dignó a acoger mi ‘Catecismo elemental de Geografía universal’, dado á luz hace ocho meses, me ha servido de estímulo para emprender la formación de otras pequeñas obras elementales que, en mi humilde concepto, hacen en nuestro país para instrucción y educación de la niñez.

A esto se debe la aparición del “Catecismo elemental de la

historia de México” que ofrezco hoy á los padres de familia y á todas las personas que se consagran á las nobles tareas del profesorado.²⁶

Queda refrendado por parte de este personaje su compromiso con la constitución de un México estable y armónico, en un periodo de graves dificultades para la vida interna. Como los otros autores abordados, Roa desde su posición toma la pluma y plasma sus ideas para entrar de lleno al debate para responder a la pregunta de qué tipo de país debería ser el nuestro. Es importante destacar la mención que se hace en cuanto a la participación de los padres de familia, como parte del proceso educativo (al menos en los niveles elementales). Hoy vive nuestro país cambios -como parte de una supuesta transición democrática- que se pretenden plasmar en reformas constitucionales, entre otras, la de educación; lo anterior ha desatado la pugna entre grupos y facciones (sindicatos, clase política, gobernantes, medios de comunicación, asociaciones civiles) por proteger sus intereses. A lo anterior debe sumarse la apatía en buena parte de los padres de familia, pues da la impresión que ven a la escuela como una forma de desentenderse de sus hijos por un rato. En contraste, para este ilustrado los padres de familia eran parte medular del proceso; es decir, la educación de los menores no se quedaba en el aula con la relación maestro-alumno, en ella también debían involucrarse

²⁶ José María Roa Bárcena, *Catecismo elemental de historia de México* (México: Instituto Nacional de Bellas Artes; Secretaría de Educación Pública; Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986), 3.

otros entornos como el familiar. Se trata, por tanto, de un trabajo dirigido a un grupo específico: estudiantes de “primaria superior” (lo que hoy llamamos secundaria).

En las primeras páginas del texto se habla del territorio, los climas y de los grupos étnicos (les llama “razas”) que habitan el territorio nacional. Este último punto llama la atención, ya que reconoce que la población mexicana a inicios de la segunda mitad del siglo XIX representa un mosaico de diversos grupos (“indígena pura”, “blanca criolla”, “mezclada”, “extranjeros”).²⁷ No es un dato menor, si recordamos su posición como conservador en un momento de polarización política con eventos como la guerra de Reforma, la Intervención francesa y el II Imperio. Actualmente, nuestro país pretende esforzarse por ser reconocido como democrático y liberal, lo cual supone, entre otras cosas, el reconocimiento de derechos de los múltiples grupos y segmentos que lo conforman. Pese a lo anterior, aun ahora existen sectores de la población (por ejemplo, los mexicanos de origen africano), que ni siquiera tiene un reconocimiento al momento de hacerse los censos de población cada cinco años.

Otro aspecto vinculado con su posición político-ideológica se muestra en su visión de la historia nacional de aquella centuria; es decir, al abordar mediante el esquema de preguntas y respuestas la etapa independiente de nuestro país, se detiene

²⁷ Roa Bárcena, 18. Por “mezclada”, hace referencia a la variedad de cruces entre grupos étnicos (indígenas, africanos, caucásicos, asiáticos, mulatos, etc.). Sillares, vol. 2, núm. 4, 2023, 402-447
DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares2.4-21>

al término de la invasión del ejército estadounidense. Como Lucas Alamán -otro connotado “conservador”- en su *Historia de Méjico*, Roa percibe en ese momento un punto de quiebre, quizá el más apremiante desde que se consumó la Independencia. En el lapso, el *Catecismo* expone los presidentes que comandaron la nación (G. Victoria, V. Guerrero, J. M. Bocanegra, P. Vélez, L. Quintanar, L. Alamán, A. Bustamante, A. López de Santa-Anna, V. Gómez Farías), como signo de inestabilidad de la patria emancipada pero que parece no decidirse a nacer.²⁸ Vendrá otra invasión -la cual ocurre mientras circula el librito-, pero la postura de este autor será la de ver el acontecimiento como el inicio de una nueva etapa, aparentemente próspera y llena de posibilidades para los mexicanos. La propuesta de Roa apela a la máxima -muy difundida entonces entre los historiadores- que debe aprenderse del pasado, lo cual para él resulta crucial tomarla en cuenta pues está en juego la constitución del Estado nacional.

Apenas superada la guerra de Reforma que involucró a liberales y conservadores en busca de imponerse con un proyecto nacional, vio la luz el *Catecismo político constitucional* escrito por Nicolás Pizarro (1830-1895) y cuya primera edición corresponde al año de 1861.²⁹ Como otros hombres públicos de entonces

²⁸ Roa Bárcena, 234.

²⁹ Según E. Roldán, hacia 1851 se habría publicado un *Catecismo político del pueblo* que atribuye a Pizarro (que la autora reconoce no haber localizado), y advierte que es distinto a la obra que ahora indicamos. Ver: Roldán, *The making of citizens: an analysis of political catechisms in nineteenth-century Mexico [Master of Arts Dissertation]*, Appendice IV.

activos política e intelectualmente, Pizarro entró en el debate que generaban los problemas nacionales a través de la escritura e inmerso en el *romanticismo* que en nuestro país estaba en plena renovación. Por ejemplo, en sus novelas *El monedero* y *La coqueta* -publicadas en ese mismo año-, ya muestra una preocupación, implícita si se quiere, por el devenir nacional; de tal manera que la genuina empatía con los indígenas, la crítica al clero -que no a la Iglesia-, su distancia respecto a los conservadores, una peculiar -podría decirse patológica- animadversión hacia Estados Unidos y la denuncia de un país hundido en la anarquía desembocan en una aspiración utópica donde los individuos deberían vivir en una sociedad de tipo cooperativista.³⁰

En tal sentido, la novela mexicana a lo largo del siglo XIX tuvo una función social que rebasó el mero entretenimiento de un posible sector de lectores, pues aquellas generaciones de escritores románticos entendieron y ejercieron su oficio de una forma estratégica. Lo anterior supuso contar historias en donde se presentaran personajes y se recrearan situaciones encaminadas a representar una idea de sociedad liberal que consideraban

³⁰ Tras la disolución del orden colonial, hubo quienes vieron en la nueva nación un espacio con condiciones idóneas para promover proyectos cuyo objetivo era configurar una sociedad distinta. Se mencionó a Rhodakanaty con una propuesta desde el *socialismo*. Otro fue el de Benjamin Lundy (1789-1839), cuáquero estadounidense que también estuvo en México con un proyecto desde el *mutualismo*. Para este último, ver: Javier Villarreal Lozano, ed., *Tiempos de tormenta. La vida en Monclova, Coahuila; Ciudad Victoria y Matamoros, Tamaulipas, 1833-1834 / Diario de Benjamin Lundy* (México: Universidad Autónoma de Coahuila; Plaza y Valdés, 2011), 33-40.

apropiada y necesaria para el México de esos años. Así, la propuesta literaria de Pizarro está en consonancia con otras novelas de la segunda mitad de aquella centuria como *La Navidad en las montañas* [1871] de I. Altamirano o *Los bandidos del río frío* [1889-91] de M. Payno.³¹

La preocupación presente en la propuesta citada se vuelve explícita en el mencionado *Catecismo*. La primera edición corrió a cargo de la Imprenta N. Chávez y estaba compuesta de 72 páginas. A diferencia de las novelas referidas, el éxito de este libro fue tal que tuvo el respaldo institucional al ser contemplado por la clase gobernante y sus políticas educativas implementadas entonces, por lo que se le designó texto obligatorio en las escuelas públicas. El principal mérito que se le reconoció a este trabajo de Pizarro fue la forma sencilla y clara en la que mostraba los principales puntos de la Constitución de 1857, lo que se consideró ideal para transmitir los preceptos liberales plasmados en dicho documento. La obra alcanzó una quinta edición hacia 1887, lo que en nuestro recorrido representa el cierre de lo que identificamos como la tradición mexicana de catecismos cívicos. Lo anterior

³¹ Elías José Palti, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)* (México, DF: Fondo de Cultura Económica, 2005), 409. Aquí se hace una ponderación para vincular “novela y nación” en la segunda mitad de aquella centuria, para lo cual toma como referente la obra de Ignacio Manuel Altamirano y apunta: *En México..., a la novela le tocaba asumir una misión bien concreta: la de definir modelos sociales de conducta tendientes a restablecer los sistemas de autoridades naturales que el derrumbe del viejo orden y medio siglo de guerras civiles habían trastocado.*

supuso contemplar al texto como un instrumento en momentos en que las distintas facciones liberales se fueron imponiendo. Valga un último comentario respecto a la preocupación de este autor por incidir de manera formativa en un potencial público lector como la niñez: en este caso, con la redacción de unas *Leyendas y fábulas para los niños* editado hacia 1872.

De vuelta al *Catecismo*, lo componen dos grandes segmentos (o títulos como los nombra el autor): uno dedicado a la constitución política y otro a las formas de gobierno. A su vez, cada título lo desglosa en secciones (6 en el primero y 4 en el segundo). Las primeras 6 secciones tratan acerca de los derechos (del hombre, los individuales, las garantías, de la propiedad), mientras que las restantes 4 presentan los preceptos constitucionales (federación, división de poderes, estados de la federación, leyes de reforma).

Al igual que los otros trabajos aludidos, el de Pizarro trata de responder a la pregunta cómo constituir un estado y cuál debe ser la forma más óptima de gobernar. Para justificar sus reflexiones, el autor refiere a los procesos históricos que el país había padecido hasta entonces:

México, que ha sufrido como otros pueblos, pero con singular dureza, la tiranía de los extraños y el despotismo de sus propios hijos, ha luchado casi sin tregua por más de medio siglo, primero, para conquistar su Independencia, y después por asegurar su libertad. En vano se ha proclamado ésta en varias épocas, porque se han dejado vivos algunos de los injustificables abusos, que ahora todo mundo conoce que

nunca debieron permitirse, y por eso es llegada ya la ocasión de asegurar los verdaderos, generales é imprescriptibles derechos de todo hombre, y los del ciudadano, y de establecer la manera con que ha de regirse nuestra nación, para que no volvamos á las desgraciadas épocas en que había esclavos, inquisición y rey, ó en que el gefe de algunos miles de soldados disponía á su antojo de nuestra suerte, sino al contrario, para que se establezca en imperio de la justicia y el goze de la libertad bien entendida. Tal ha sido el objeto primordial que se ha propuesta nuestro representantes al formar la Constitución de 1857.³²

Como liberal, nuestro personaje ve en la Constitución de 1857 el gran referente, el punto de partida para la existencia y constitución del Estado mexicano bajo una forma de gobierno apropiada (esto es, una República Federal). Por tanto, no sorprende que el autor llegue a una conclusión radical: renegar del pasado novohispano, de sus tradiciones y de su organización política.³³ Según él, arrastrar con todo eso habría sido el impedimento para

³² Nicolás Pizarro, *Catecismo político constitucional* (Monterrey: Imprenta de Gobierno, a cargo de Viviano Flores, 1861), 6.

³³ El argumento está en consonancia con posturas de otros personajes de la época. Es el caso de Ignacio Ramírez en un escrito intitulado “La desespañolización”. En este trabajo, publicado por vez primera en 1865 en *La Estrella de Occidente de Ures* y donde entró en polémica con el polígrafo español Emilio Castelar, “El Nigromante” inicia su planteamiento así: ¡Mueran los gachupines! Fue el primer grito de mi patria: y en esta fórmula terrible se encuentra la *desespañolización de México*. *¿Hay algún mexicano que no haya preferido en su vida esas palabras sacramentales? Yo, uno de los más culpados, debo al señor Castelar, a quien admiro, una explicación razonada, sobre por qué, en unión de mis conciudadanos, reniego de la nación que, creyendo descubrir en la frente de Colón un camino seguro para robar a los portugueses las Indias orientales, tropezó con nosotros, y desde entonces se ha complacido en devorarnos.*

que México pudiera constituirse como una sociedad justa a partir de criterios universales (es decir, liberales y republicanos).³⁴

En esa línea argumentativa, nuestro personaje -como otros ya analizados- apela a los derechos del hombre (libre ejercicio de las facultades naturales del individuo) que entiende como la base de la democracia. De tal manera que expresar ideas, transitar en y más allá de los límites del territorio nacional, tolerancia religiosa y política, hasta considerar el derecho a portar armas que no estén prohibidas por la ley. Al propio tiempo, destaca los deberes de todo individuo: a Dios, a la patria, a la familia, a nuestros semejantes y a sí mismo.³⁵ En este aspecto, llama la atención que un personaje de ideología liberal al tanto de las premisas consideradas vanguardistas, señale que el primer deber sea con Dios. Si bien los liberales de la época en su mayoría pretendieron imponer una sociedad secular y laica, en el fondo comprendían que el catolicismo -herencia de la tradición novohispana- era un factor de unidad entre los mexicanos que entonces se encontraban inmersos en múltiples incompatibilidades que parecían irreconciliables. En Pizarro, como

³⁴ Liberales radicales como el mencionado Ramírez y el propio Pizarro, en su extremismo, le negaron algún valor al periodo colonial (por ejemplo, el catolicismo y la respectiva cultura cívica -costumbres, hábitos, imaginario político, sentido de pertenencia- que gestó y promovió entre los novohispanos, la cual permaneció incluso mucho tiempo después de la Independencia). En esta línea argumentativa, valdría la pena preguntarnos qué tanto de esa cultura cívica católica aun define muchas de nuestras actitudes. Ver: Brian Connaughton, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria* (México, DF: Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa; Fondo de Cultura Económica, 2010), 99-149.

³⁵ Pizarro, *Catecismo político constitucional*, 32.

en otros personajes, está presente cierto pragmatismo en cuanto a la solución de los problemas más apremiantes.

Por otra parte, la propuesta de gobierno del autor empieza por el concepto de soberanía. La explicación sobre la soberanía tiene cierta dosis organicista, ya que ésta debe existir primero en el individuo, después en la familia, enseguida en el municipio, para pasar al estado o provincia, y por último a la nación.³⁶ Sin soberanía -dice este personaje-, no hay independencia.

Con soberanía, un estado puede organizarse en una forma de gobierno que -a juicio de Pizarro-, “el mejor” es el “federativo” (reunión de varios Estados sujetos a las mismas leyes fundamentales).³⁷ Además, acorde a los preceptos que definen al modelo universal de república, en este texto se aboga por la división de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial). Para ese tiempo se encuentra viva la disputa entre liberales y conservadores, y el consecuente debate sobre una monarquía o una república; de hecho, después de la publicación del *Catecismo*, se iniciará la intervención francesa y la posterior instauración del II Imperio. El *desenlace histórico* de 1867 -que supuso la victoria liberal-, acabó por otorgarle -por algún tiempo- un estatus casi canónico a la propuesta cívica de Pizarro, al promover ciertos valores republicanos considerados indispensables para el establecimiento del Estado mexicano.

La preocupación por hacer de la sociedad mexicana una de cariz moderno y armónico acompañó a este personaje el resto

³⁶ Pizarro, 35.

³⁷ Pizarro, 42.

de su vida. En 1868, apenas restaurada la República y cuando todavía circula y se lee el citado escrito cívico editado hacia algunos años, Pizarro presentó un *Catecismo de moral*. En este tratado de 224 páginas, el autor sigue la línea trazada por otros autores (Diez de Bonilla, Carreño) y aborda algunos aspectos (familia, educación, trabajo, virtudes, conciencia) que considera cruciales para una convivencia socialmente aceptable.

Consideraciones finales

En lo que corresponde al contenido de los artefactos literarios analizados, el concepto *ciudadanía* es el que justifica dichas propuestas. Durante el siglo XIX, los preceptos liberales vigentes y promovidos por los grupos política e intelectualmente activos estaban orientados a un sentido de ciudadano, cuyo propósito era “uniformizar” a los mexicanos. Lo anterior como parte fundamental del proyecto de constituir un Estado nacional.

La construcción de dicho Estado en México implicó romper con la herencia y tradición coloniales, lo que a su vez demandó apelar a nuevos principios de legitimidad (señaladamente liberales y republicanos). Tales principios supusieron ciertos cambios que a lo largo del siglo XIX definieron a la sociedad mexicana, siendo uno de ellos los mecanismos para el ascenso social. Desde ese aspecto, los autores aludidos con su preparación, trayectoria intelectual y reconocimiento a nivel nacional son muestra de que se constituía una nueva clase: la élite ilustrada que ejercía alguna profesión liberal.

En una sociedad mexicana como la de entonces (población mayoritariamente indígena, un alto índice de analfabetismo, un acceso a la educación selectivo, diferencias étnicas, sociales, económicas, políticas, etc.), cabe reiterar la intensa actividad intelectual y editorial que a lo largo de esa centuria se desarrolló de forma constante a pesar de tener todo en contra (gobiernos débiles, crisis económicas, guerras civiles, invasiones, falta de recursos y un largo etcétera).

Como se mostró, conforme se acercó el fin de la centuria el uso y circulación de los catecismos cívicos vino a menos. La fórmula pregunta-respuesta paulatinamente quedó obsoleta y acabó siendo reemplazada por otros métodos. Ciertas condiciones incidieron en ello, como la adopción de nuevas estrategias de enseñanza basadas en tendencias de pensamiento consideradas más analíticas (en este caso, el *positivismo* que durante el Porfiriato se convirtió en la ideología del régimen).

Referencias

Bazant, Mílada. “La educación moderna, 1867-1911”. En *Historia de la educación en la Ciudad de México*, editado por Pilar Gonzalbo Aizpuru y Anne Staples. México, DF: El Colegio de México, 2011.

Berlin, Isaiah. *Las raíces del romanticismo*. México: Grupo Santillana, 2000.

Cepeda, Beatriz. *Enseñar la nación. La educación y la institucionalización de la idea de nación en el México de la Refor-*

- ma (1855-1876)*. México: Fondo de Cultura Económica; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2012.
- Connaughton, Brian. *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria*. México, DF: Universidad Autónoma Metropolitana - Iztapalapa; Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Diez de Bonilla, Manuel. *Código completo de urbanidad y buenas maneras*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1844.
- Gorostiza, Manuel Eduardo de. *Cartilla política*. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Lafaye, Jacques. *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*. México, DF: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Lujambio, Alonso. “Gorostiza, el político”. En *Cartilla política*, editado por Manuel Eduardo de Gorostiza, 21–47. México: Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Muriá, José María. “Los primeros meses de 1854, según Manuel Diez de Bonilla”. *Secuencia*, núm. 8 (1987): 16–23.
- Palti, Elías José. *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*. México, DF: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Pizarro, Nicolás. *Catecismo político constitucional*. Monterrey: Imprenta de Gobierno, a cargo de Viviano Flores, 1861.
- Rhodakanaty, Plotino. *Cartilla socialista*. México: Ed. Madero, 1968.
- Ripalda, Gerónimo. *Doctrina cristiana*. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1991.
- Roa Bárcena, José María. *Catecismo elemental de historia de México*. México: Instituto Nacional de Bellas Artes; Secretaría de Educación Pública; Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986.

- Roldán, Eugenia. “Lectura en preguntas y respuestas”. En *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, editado por Laura Suárez, 327–41. México: Instituto Mora; Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- . “Talking politics in print. Political catechisms and the development of public opinion in nineteenth-century (México)”. *La Révolution française. Les catéchismes républicains*, 2009. <http://lrf.revues.org/index128.html>.
- . *The making of citizens: an analysis of political catechisms in nineteenth-century Mexico [Master of Arts Dissertation]*. Coventry: University of Warwick, 1996.
- Sánchez, Juan Manuel. *Doctrina cristiana del Padre Jerónimo de Ripalda e intento bibliográfico de la misma. Años 1591-1900*. Madrid: Imprenta Alemana, 1909.
- Tanck, Dorothy. “Los catecismos políticos: de la Revolución Francesa al México independiente”. En *La Revolución francesa en México*, editado por Alberro Solange, Alicia Hernández, y Elías Trabulsee, 65–80. México, 1992.
- Vargas, M. M. *Catecismo de república, ó elementos para un gobierno republicano popular federal de la nación mexicana*. México: Imprenta y Librería a cargo de Martín Rivera, 1827.
- Villarreal Lozano, Javier, ed. *Tiempos de tormenta. La vida en Monclova, Coahuila; Ciudad Victoria y Matamoros, Tamaulipas, 1833-1834 / Diario de Benjamin Lundy*. México: Universidad Autónoma de Coahuila; Plaza y Valdés, 2011.